INFORME DE COMISARIO
TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.

A los Socios de
TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.

En mi calidad de comisario de la compañía **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA..**, y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Socios en virtud de lo establecido en la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General

Como resultado de mi análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Socios.

El libro de actas de Junta de Socios, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema utilizado en estos primeros meses de operaciones, tal como lo requieran las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

3. Registro contables y legales

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**., al 31 de diciembre del 2016, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **TRANSPORTES QUEZADA CORONEL CIA. LTDA.**., al 31 de diciembre de 2016.

Comisario

Marzo 17, 2017